



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera: INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (R-A)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: PRIMER SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: QUÍMICA

Profesor: ANITA CECILIA RIOS RIVERA

Fecha: 1/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de PRIMER SEMESTRE, de la Carrera de INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (R-A), de la FACULTAD DE INGENIERÍA al 1 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MARTES en el horario de 15:00 - 16:00 ,16:00 - 17:00 ,17:00 - 18:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALCOCER MORENO VICTOR ALEJANDRO	2101041107	Si
2	AYALA RODRIGUEZ LENIN ALEXANDER	1721496345	Si
3	BEDON AUCANCELA JOSE MATHEO	0605996610	No
4	CAMPOVERDE GRANIZO LUIS ANDRES	0605829753	Si
5	CARDENAS PINEDA ISMAEL ENRIQUE	0650102064	Si
6	CARRION VASQUEZ GABRIEL SEBASTIAN	1752894293	Si
7	CARRION SCOTLAND ESTEBAN DAVID	0606052868	Si
8	CASTILLO FALCON DAVID GEREMIAS	0302489216	Si
9	CASTRO MORENO ALEJANDRO NICOLAS	1850961986	Si
10	CEVALLOS LOPEZ LEONARDO DAVID	0503822777	Si
11	CHASILUISA CARRILLO GEIMY CAROLINA	0650385792	Si
12	CIGUENCIA PAÑA ISKRA DAYANA	0605791953	Si
13	COLCHA ZAMBRANO GREGORY GUSTAVO	1729295368	Si
14	CUZCO PEÑA KAREN ALEXANDRA	0650237480	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	DIAZ HARO DIEGO SEBASTIAN	0606179695	Si
16	DUEÑAS ALMEIDA DANIEL ELIAS	0804385490	Si
17	ENRIQUEZ LITUMA GERARDO SEBASTIAN	1401314602	Si
18	ESCOBAR GAVILANES ANAHI ESTEFANIA	0650042229	Si
19	FONSECA COELLO FRANCO ALESSANDRO	0605217454	Si
20	FREIRE VARGAS BRYAN ALEXANDER	0604546903	No
21	GALAN LLERENA EMILY ALEXANDRA	0605719673	Si
22	GALAN LLERENA DANIELA MISHHELL	0605716968	Si
23	GARRIDO PARREÑO JULIAN ALEJANDRO	0605656321	Si
24	GOMEZ SAMANIEGO WILMER OMAR	0604961110	Si
25	GONZALEZ REA PAULO DAVID	0650110810	Si
26	GUAMINGO MELO MAXIMILIANO RICARDO	1003618723	Si
27	GUERRERO EGAS DAVID EMANUEL	0202443867	Si
28	JUMBO TORRES ERIKA YAMILEX	1900856293	Si
29	LALAMA TORRES DERLIS ADRIAN	1850964980	Si
30	MEJIA NUELA DENNIS ORLANDO	1850463611	Si
31	MIRANDA REA DAYANA PAOLA	0250215720	Si
32	MORENO PALTAN JEFFERSON VIDAL	0605270958	Si
33	MOYOLEMA PAGUAY DANIEL SALOMON	0606014256	Si
34	MOYOTA ÑAUÑAY ALISSON DANIELA	0605817055	Si
35	NARANJO PARAMO CRISTOFER MATEO	0606221455	Si
36	NARANJO BEDON DANIEL MATIAS	1754744462	No
37	NARANJO SACANCELA ARIEL ORLANDO	0605017326	Si
38	NAULA CEPEDA JOHN STEVEN	0150393809	Si
39	OCHOA RAMIREZ VICTOR MANUEL	2200336853	Si
40	PADILLA BONILLA WILSON JOEL	0606123883	Si
41	PILATAXI PACHECO JHOE SAUL	0604731679	Si
42	ROBALINO FLORES ADRIAN JHOSUE	0605903517	Si
43	TENESACA LEMA PACHA SHUYANA	0650242183	Si
44	TENORIO ALMACHE EDWIN SAUL	0550483333	Si
45	TENTETS CORO KEVIN ADRIAN	1600526824	Si
46	TIXI YUPANGUI CHRISTOFER XAVIER	0605742048	Si
47	TOAPANTA BALAREZO JHON ARIEL	0504798406	Si
48	TOMALO PEÑAFIEL MILKA SARAHI	0932160799	Si
49	VALDIVIESO VILLACIS LESLY ANAHI	0605944669	Si
50	VALDIVIEZO SANCHEZ MARTIN ALEJANDRO	0605971878	Si
51	VELOZO CUMBAJIN WAGNER DONADONY	1727506105	Si
52	YEPEZ LLAMUCA ALINA GABRIELA	0606080364	Si
53	YUQUILEMA CEPEDA NOHEMI BETZABE	0650259872	Si



267f1541-525c-492a-aac4-
997db951bfe0



**DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

ANITA CECILIA RIOS RIVERA

DOCENTE DE LA ASIGNATURA